

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
EN EL MARCO DEL PACTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Título

Identificar para erradicar la violencia de género en la Universidad de Jaén: ¿Sabe la comunidad universitaria qué es el acoso sexual y por razón de sexo? Un estudio exploratorio

Miembros del equipo

Dirección:

Dra. Belén Blázquez Vilaplana (Profesora Titular de Universidad en la UJA; Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial)

Resto del equipo

- Dr. Francisco Javier Alarcón González (en la actualidad Profesor Ayudante Doctor en la Universidad de Granada; Departamento de Ciencia Política y de la Administración)
- Dra. Raquel Barreda Tarrazona (Profesora Contratada Doctora en la UJA; Departamento de Organización de Empresa, Marketing y Sociología)
- Dr. Francisco Barros Rodríguez (en la actualidad Profesor Ayudante Doctor en la Universidad de Granada; Departamento de Sociología)
- Dra. Raquel Vela Díaz (Profesora Ayudante Doctora en la UJA; Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial)
- Dra. Isabel M^a Villar Cañada (Profesora Titular de Universidad en la UJA; Departamento de Derecho Público y Privado Especial)

Objetivos del proyecto

- Identificar qué entienden por acoso sexual y por razón de sexo los miembros de la Comunidad Universitaria de Jaén (Profesorado; Alumnado y Personal de administración y servicio)
- Conocer si la Comunidad Universitaria de Jaén sabe de la existencia del Protocolo para la prevención y protección frente el acoso sexual y acoso sexista de la Universidad y de cómo activarlo
- Analizar la concienciación que existe en la Comunidad Universitaria de Jaén acerca de la tolerancia cero sobre los casos de acoso sexual y por razón de sexo dentro del Campus.
- Comparar la formación y conocimiento sobre el acoso sexual y por razón de sexo de los distintos colectivos de la Universidad de Jaén (Profesorado; Alumnado y Personal de Administración y Servicio)

- Proponer medidas de mejora del Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual y acoso sexista de la Universidad de Jaén.

Resultados

En total hubo 1058 respuestas a nuestro cuestionario realizado a través de google forms debido a la situación de pandemia en la que nos encontramos. El mismo fue enviado a los tres colectivos que forman la Comunidad Universitaria, a saber: PDI, PAS y alumnado.

En primer lugar, se ha realizado un estudio comparativo y una base de datos de todos los protocolos existentes en Universidades españolas. Comparando, entre otras cuestiones, la fecha de su realización (y si se ha modificado o no), la denominación, la existencia o no de mediación entre sus medios de actuación, el organismo encargado dentro de la Universidad de su implementación, etc.

Posteriormente, se ha realizado un informe con los resultados de los cuestionarios enviados. Entre estos datos, a modo de ejemplo, confirmar que existe cerca de un 10% de personas que dicen que han sufrido acoso sexual/o sexista en la Universidad o que conocen a gente cercana que lo ha sufrido. Así mismo, más del 80% afirman que no lo denunciaron y en este caso la casuística va desde el miedo, el temor a no ser creída/o, la necesidad de olvidar lo sucedido o el pensar que no tenía tanta importancia y el desconocimiento hacia qué le estaba pasando.

Más del 80% desconocían la existencia de la Unidad de Igualdad como medio al que acudir si le ocurría un caso de acoso sexual y/o por razón de sexo y de aquellos/as que decían conocerlas cuando luego se le pidió que identificaran a dónde irían, no siempre supieron cuál era la Unidad. Además, un 86% decían que no sabían de la existencia del protocolo y de los que sí, tampoco todos/as supieron decir qué era o cómo se denominaba.

No podemos dar todos los datos desagregados puesto que los mismos están en el informe que se quiere presentar como trabajo final de este proyecto, así como en diversas publicaciones científicas que se están realizando. Al ser los datos inéditos, consideramos que no sería posible darlos a conocer en este medio aunque nos ponemos a disposición de aquellas personas que quieran alguna información en concreto a través del correo bblazquez@ujaen.es

Proyección de futuro

El objetivo del equipo es continuar con la temática del proyecto. Por una parte, consideramos que sería interesante poder profundizar en algunas de las ideas que han salido a la luz en el momento de realización del cuestionario. Para ello, entendemos que sería necesario trabajar con los tres colectivos de manera individualizada con grupos de discusión, entrevistas en profundidad y otras técnicas de investigación. Todo ello, por supuesto, estará en función de la situación sanitaria.

Consideramos que es necesario ampliar la información recabada a través del cuestionario con entrevistas en profundidad a algunas personas señaladas como “diana” durante la realización del trabajo, por ejemplo, el Rector, la Directora de la Unidad de Igualdad, algunos Vicerrectores y Vicerrectoras, el Defensor Universitario, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, entre otros. Ello nos permitiría tener algunas soluciones a las preguntas que han ido surgiendo mientras realizábamos la revisión documental, elaborábamos el cuestionario o analizábamos las respuestas.

Entendemos que también existiría una línea de trabajo interesante a través de la colaboración con aquellos otros equipos de trabajo que se han formado durante estos meses en otras Universidades andaluzas.

En todo caso, consideramos que es necesario modificar el Protocolo de la Universidad de Jaén porque se han detectado algunos temas que, debido a la fecha de elaboración del mismo (2013), no habían sido considerados (por ejemplo, todo lo relativo al colectivo LGTBI). O, porque había temas que solo se han podido presentar cuando este ha empezado a funcionar bien por denuncias directas de las posibles víctimas o bien por actuaciones de oficio (por ejemplo, qué ocurre cuando se están realizando prácticas externas por parte de la Comunidad Universitaria fuera del Campus o qué margen de actuación tiene la propia Universidad mientras se demuestra – o no – la realidad de la denuncia presentada). Sin, olvidar, todas las prácticas de acoso que se están produciendo a través de las redes sociales (correos electrónicos, apps, Facebook, etc.)

Creemos que el proyecto permite tener, por una parte, una continuación práctica a través de distintas actividades realizadas por la propia institución (campañas de información, sensibilización y difusión) y por otra, dentro de la investigación en estas temáticas que permita “conocer para detectar y modificar”.